



Estudios

Argentina- EE.UU (marzo 2013 – marzo 2014): signos de continuidad

Luciana Felli - Leandro Sanchez

La relación bilateral entre ambos países continúa mostrando signos de continuidad. En términos económicos las consecuencias de la recesión mundial, el sistemático reclamo de los bonistas acreedores y la inversión extranjera directa, junto con la apertura al FMI para que sus auditores verifiquen si son ciertas las cifras oficiales de la economía concentraron lo más importante de la relación bilateral.

El dato más relevante del período tiene que ver con cambios ministeriales. Una semana después de que Axel Kicillof asumiese como ministro de Economía, su antecesor, Hernán Lorenzino, fue oficializado como jefe de la unidad especial que se creó para renegociar la deuda externa y con los fondos buitres.

El ex ministro de Economía Hernán Lorenzino a cargo de la Unidad de Reestructuración de Deuda tiene la tarea de asistir y asesorar al ministro de Economía y Finanzas Públicas en la determinación de los objetivos y políticas vinculadas con la reestructuración de la deuda pública. Tendrá base en Bruselas, Bélgica, donde también ocupará el cargo de embajador argentino ante la Unión Europea.

Sin embargo en el orden económico, un punto sobresaliente ha sido el decreto 2646/12 del PEN, que introdujo algunos cambios en el régimen de importación de bienes de capital usados. En lo sustancial, aunque no incrementó los aranceles que estaban vigentes, endureció la posibilidad de importarlos, restringiendo estas operaciones sólo para los usuarios directos, eliminándose la posibilidad de que comerciantes o intermediarios lo hagan. Además, incrementó de dos a cuatro años el período en que no pueden transferirse estos bienes, tanto a título oneroso como gratuito. Por otro lado, se dispuso que el proceso de acondicionamiento o reconstrucción en el exterior sólo podrá ser realizado por su fabricante original, con certificación emitida por éste, no pudiendo probarse ahora por pericia técnica. Y si este proceso es realizado en el país deberá evaluarlo -junto a su aptitud de uso- el INTI, eliminándose de esa tarea a las universidades nacionales y otros organismos nacionales.

A mayor abundamiento, una de las medidas propiciadas en el mencionado decreto consistió en que, sin importar dónde se realice el acondicionamiento o reconstrucción del bien, la Aduana exigirá la presentación de un Certificado de Importación de Bienes Usados a ser emitido por la Secretaría de Comercio Exterior y el Ministerio de Industria, aunque -previamente- deberá intervenir la Secretaría de Industria para certificar que se cumplen con las normas de este régimen.

La paradoja de esta medida fue, que al mes de su entrada en vigor, el mencionado decreto no había sido reglamentado por la autoridad de aplicación, por lo que toda solicitud iniciada ante estos organismos se vio paralizada. Como en casos anteriores, hubiera sido conveniente postergar por 60 días su vigencia hasta que estuviera disponible su reglamentación. O haber contemplado incluso, la emisión por el INTI de un Informe Técnico Preliminar a ser presentado en Aduana para retirar la mercadería, la que no podría ser usada hasta que fuera presentado en Aduana el Informe Técnico Final, dentro de perentorios plazos, como sucedió con la antecesora Res. ME 166/12, que otorgaba 60 días para las mercaderías que habían sido reacondicionadas en el exterior y 210 días para la mercadería que fuera reacondicionada en el país.

Asimismo, en el mes de marzo de 2013 se dio a conocer un informe del Instituto de Finanzas Internacionales (IIF, por sus siglas en inglés). Se trata de una asociación global compuesta por más de 470 entidades financieras, quien indicó que la Argentina, junto con Venezuela, sería este año el país de la región que menos crecerá (2,5%) después de Venezuela (1%).

Destaca el documento que, luego de haber reducido su ritmo de crecimiento en 2012 (2,6%), la economía de América latina recuperará vigor en el transcurso de este año, con un crecimiento estimado de 3,5 por ciento. Sin embargo, advierte que hay excepciones, con algunos países que están mostrando crecientes desequilibrios macroeconómicos, reflejo, en gran medida, de "heridas autoinfligidas" por malas políticas. Tal son los casos de la Argentina y de Venezuela. Quienes mediante el despliegue de políticas populistas y antimercado, aumentaron su vulnerabilidad a las fluctuaciones de los precios de las commodities (la soja y el petróleo, respectivamente) destacando que ninguno de los dos países tienen margen para aplicar políticas contracíclicas sin profundizar los desequilibrios macroeconómicos, por lo que se están transformando en un "lastre para el crecimiento regional".

El citado informe, fue presentado en la reunión anual de CEO en Santiago, Chile, el que también advierte respecto del problema serio que subyace en la Argentina con motivo de la inflación. El Instituto atribuye el problema al hecho de que el Banco Central (BCRA) debe emitir cada vez más pesos para financiar al fisco. Después de que se modificó la Carta Orgánica, en marzo de 2012, el financiamiento de la autoridad monetaria al Tesoro ascendió el año pasado a 3,9% del producto bruto interno (PBI), contra el 0,7% de 2007.

El mismo IIF, indicó que la Cámara de Apelaciones de Nueva York confirmaría el fallo que obliga al Gobierno a pagarle a un grupo de holdouts unos US\$ 1300 millones. Además, dicho Instituto, consideró que será muy difícil que la Corte Suprema de Justicia de Estados Unidos acepte revisar el caso y afirmó que, si el Gobierno argentino trata de pagar los bonos en otra jurisdicción, habrá un nuevo default.

Además, se señala que el Gobierno realizó una propuesta "idéntica" a la ofrecida en 2010, que ya fue rechazada por los bonistas que están en juicio en Nueva York. Por esta

razón, el IIF se jugó a pronosticar que "la Corte rechazará la propuesta argentina y tomará una decisión tras recibir la respuesta de los demandantes...".

Ante este escenario, el camino que le quedaría al Gobierno es intentar una audiencia ante la Corte Suprema, que difícilmente tome un caso como éste, referido a una ley comercial estatal. La otra opción, según el Instituto, es que el Gobierno trate de mudar a la Argentina el lugar de canje de los bonos, para evitar el posible embargo por parte de la justicia norteamericana. Esta alternativa, que "no será fácil y requeriría una aceptación del 75% de los bonistas que aceptaron los canjes previos", sería un default en los bonos canjeados.

De inmediato, el IIF consideró que la Argentina llegó a este punto de difícil retorno "por su propia mala conducta, evidenciada en más de una década de tratamiento unilateral a sus acreedores."

Uno de los temas más importantes de la relación entre ambos países es el referido a las decisiones de la Corte de los Estados Unidos en torno al caso de los holdouts.

La noticia a resaltar en el mes de julio, fue que el Fondo Monetario Internacional (FMI) se dispuso, como institución, a interceder en favor de la Argentina ante la Corte Suprema de los Estados Unidos [en la disputa que mantiene con los llamados "fondos buitres"](#), ante la convicción de que un fallo adverso al país sería "perjudicial" para otros procesos de reestructuración de deuda.

La iniciativa refleja una decisión política de su directora gerente, Christine Lagarde, que, sin embargo, deberá ser aprobada antes por el directorio de la entidad. Este último es quien, al mismo tiempo, tiene pendiente la posibilidad de una nueva sanción, luego de que, en febrero pasado, le aplicara el inédito recurso de una "moción de censura" por falsear las estadísticas públicas.

De esto se deduce, que la posición del Fondo no tendría nada que ver con la Argentina en sí, sino más bien, con el impacto y derivaciones que un potencial fallo adverso podría tener en otros procesos de reestructuración de deuda.

Pero la de arena, fue cuando se dio a conocer que la Argentina perdió una de las cartas más fuertes con las que esperaba contar, ya que el gobierno de los EE.UU. no intercederá en el litigio de los fondos buitres. Se confirma entonces que, la administración de Obama no presentará un recurso ante la Corte Suprema de ese país para que escuche el caso.

Sin dejar oxigenar a la Argentina, en el mes de agosto, la directora gerente del Fondo Monetario Internacional (FMI) Christine Lagarde, hizo un firme llamado para que la Argentina adopte "estadísticas confiables y creíbles", porque "ésta es la regla para todos" los países que integran el organismo. Asimismo, la funcionaria señaló que existe el diálogo con la Argentina para continuar trabajando, pero que la meta es contar con estadísticas confiables y creíbles, dado que es una regla que se ajusta a ese organismo, y aplicable a todos los países.

Además, subrayó que en la actualidad "no hay modo" de que el Fondo pueda participar en el proceso judicial que "fondos buitres" siguen contra la Argentina en Nueva York, como era su intención, y que eso se mantendrá "mientras Estados Unidos no modifique su criterio".

Remarcó que el tema le preocupa de sobremano, pero no por el país criollo, sino por la obligación que tiene el FMI de velar por la estabilidad del sistema financiero internacional, que podría ver afectados los planes de reestructuración de deudas soberanas.

Este giro sorpresivo, se realizó al enterarse de que la Argentina no contaría con el apoyo del gobierno de Barack Obama. Lagarde apeló a despersonalizar la cuestión, alegando el deber de neutralidad del Fondo, en razón del peso que Estados Unidos tiene en el organismo.

A fines del mes de agosto, la [presidenta Cristina Kirchner anunció por cadena nacional, la reapertura del canje de deuda](#) y la posibilidad de cambiar la jurisdicción de los bonos de ley extranjera por títulos idénticos de ley nacional.

En ese sentido, la idea del Gobierno sería no avanzar sobre todo con el cambio de jurisdicción de los bonos, hasta tanto la [Corte Suprema de los Estados Unidos no resuelva sobre el caso argentino](#).

La Argentina evitaría así [que los bonistas que están litigando en las cortes internacionales](#), acusen al país de estar desobedeciendo a la justicia norteamericana que, específicamente, advirtió el año pasado al gobierno argentino que no debía intentar eludir la sentencia modificando las condiciones de emisión de los bonos.

Para la Casa Rosada, el solo hecho de poner la oferta del cambio de jurisdicción sobre la mesa, serviría para demostrarle al mercado su voluntad de pago.

Los abogados saben, no obstante, que no hay riesgo de que los *holdouts* embarguen futuros pagos que realice la Argentina, mientras dure la suspensión de la ejecución de la sentencia de Griesa.

En última instancia, si la Corte Suprema llegara a negarse a tomar el caso y, al mismo tiempo, levantara la suspensión que pende sobre la ejecución de la sentencia en contra del país, la Argentina ya les mostró a los acreedores que tienen la posibilidad, voluntariamente, de pedir el cambio de jurisdicción de sus bonos, para empezar a cobrar en el país, y evitar el riesgo de embargo.

En el mes de septiembre, el Gobierno argentino deberá pagar US\$ 164 millones a los tenedores de bonos PAR, y luego el 2 de diciembre tiene un vencimiento del Global 17 y, el 30 del mismo mes, un cupón de los bonos Discount.

Lo primeros días de septiembre, estaría previsto que se trate en el recinto del Senado, el proyecto enviado por el oficialismo para suspender la ley cerrojo y así poder reabrir el canje de deuda.

Respecto al litigio de los llamados "fondos buitres" contra la Argentina, por primera vez, el Fondo Monetario Internacional (FMI) advirtió sobre los "problemas" que significaría convalidar el fallo del juez Thomas Griesa, que condena al país a pagar más de US\$ 1300 millones e intereses a esos inversores especulativos. En razón que podría afectar en consecuencia, otros procesos de reestructuración de deuda y desalentaría a los acreedores a participar en ellos.

El documento sostiene que los problemas serían derivados del "poder" que la ratificación daría a los llamados holdouts y el desaliento que eso significaría para que otros ahorristas decidan ingresar en procesos de renegociación de deuda con acreedores. El poder que se les daría sería tal, que no sólo se permitiría que los llamados "fondos buitre" obtuvieran mejor paga que un ahorrista que acepte el canje, sino también que afecte el proceso por el que éstos cobran sus nuevas inversiones, señala el texto.

El informe señala, desde una perspectiva general, el impacto que un fallo de ese tipo puede tener en otros procesos de deuda, sobre todo por el poder de litigio que les daría a los holdouts.

Se trata, de un documento técnico sobre las políticas y marcos legales en procesos de reestructuración de deuda, con el que vuelve sobre la cuestión luego de ocho años desde su última revisión, según destacó Hagel, funcionario a cargo del Departamento Legal de ese organismo.

Por su parte, desde el gobierno de Cristina Kirchner, ya se señaló que si el fallo es ratificado "no lo cumplirá", a la vez que advirtió que una medida de ese tipo, podría llevar al país a una "nueva suspensión de pagos" como la que padeció en 2001, cuando el país cayó en default. Argumentando, entre otras cuestiones, que el fallo del juez Griesa podría generar "efectos nocivos" en otros procesos de deuda. Incluso, acorralado tras dos fallos adversos, el gobierno de la presidenta Cristina Kirchner ofreció a fines de marzo a los "fondos buitres" un pago en las mismas condiciones del canje de 2010.

Sin embargo los holdouts, rechazaron ante la Corte de Apelaciones de Nueva York, en forma rotunda, la oferta de la Argentina de entrar en el canje y ratificaron su intención de cobrar el 100% de la deuda que reclaman, por 1300 millones de dólares. En su momento, esgrimieron que la propuesta argentina sólo equivale al 15% del monto que reclaman.

Así las cosas, en el mes de junio la causa judicial contra los holdouts en Nueva York, tuvo un nuevo giro: el Gobierno argentino presentó su apelación ante la Corte Suprema de Estados Unidos, para revertir la sentencia de la Cámara de Apelaciones, que ratificó el fallo de primera instancia del juez Thomas Griesa de febrero de 2012 en contra del Gobierno, que lo condenó a pagarles a los tenedores de bonos US\$ 1300 millones.

Entre los fundamentos del escrito argentino, se señala que "si una Corte viola la Ley de Inmidades Soberanas (FSIA), al ejecutar reclamos monetarios contra un país mediante el otorgamiento de órdenes que restringen el uso de sus activos ubicados no sólo en EE.UU., sino también fuera de su territorio, [esto] supone ir más allá del ámbito de ejecución que prevé la Ley". Además afirma entre otras cuestiones que, "si una Corte Federal puede emitir medidas cautelares con anterioridad a la sentencia, forzando a un país a pagar un reclamo puramente monetario, va así en contra de la jurisprudencia de la Corte Suprema en relación a que los remedios equitativos tradicionales no incluyen órdenes diseñadas para forzar pagos acordados contractualmente o el cumplimiento específico de obligaciones monetarias".

En sintonía con este tema, el gobierno argentino ganó en forma definitiva un juicio contra el fondo buitres NML, que buscó embargar activos del país en Francia.

La decisión fue tomada por la Corte Suprema de Francia (Cour de Cassation) a través de un pronunciamiento, tras haberse rechazado tres apelaciones presentadas por NML contra las decisiones de las Cortes de París y Versailles.

Estos tribunales habían ordenado el levantamiento de los embargos sobre impuestos adeudados a la Argentina por las subsidiarias locales de Total Austral, el banco BNP Paribas y Air France. El fallo se basa en la opinión de la justicia francesa de considerar que los bienes de la Argentina en ese país no pueden ser embargados por un acreedor en litigio.

Un dato no menor, fue que el banco español Santander le vendió al fondo Elliot Management, uno de los acreedores de la Argentina por el pago de deuda aún en default, una cartera de 87.000 créditos al consumo morosos, con un descuento que ronda el 96 por ciento. Se trata de préstamos concedidos oportunamente por su división Santander Consumer Finance y valuados nominalmente en 300 millones de euros. Pero Elliot, un "fondo buitres" fundado por el estadounidense Paul Singer en 1977, apenas tuvo que desembolsar unos 12 millones

de euros, según fuentes de mercado citadas por el periódico financiero español Cinco Días. El precio de remate pactado por esta cartera, en la que predominan los préstamos para compra de automóviles, devela la premura que enfrenta la banca española, en general, para sanear sus activos o hacerse de liquidez

Otras de las manifestaciones vertidas desde el Departamento de Estado, en nuestro corte temporal, y precisamente por su titular John Kerry, refiriéndose a las cuestiones pendientes con el gobierno argentino, fueron respecto al tema de la deuda pública y los pagos pendientes a acreedores. Dicho funcionario, realizó esos comentarios en el marco del detalle en que se basan los principales lineamientos de la política exterior en el segundo mandato de la gestión de Obama.

Por otra parte, cabe recordar que el Gobierno había apelado ante el máximo tribunal la decisión judicial que la Corte de Apelaciones del Segundo Circuito de Nueva York emitió el 26 de octubre de 2012, un fallo que ese mismo tribunal reafirmó, luego, en su decisión emitida el 23 de agosto de 2013.

En este contexto, el semestre comenzó con una decisión que implicó un revés para las expectativas del Gobierno, ya que la Corte Suprema de los Estados Unidos no tomó el caso de los llamados "fondos buitres" contra la Argentina, a la espera de otra parte del expediente que se tramita en la Cámara de Apelaciones de Nueva York. El país tendría que esperar a que se defina la situación de parte del expediente que se encuentra en la Corte de Apelaciones de Nueva York. Una vez conocido el veredicto, tendría 90 días (ampliables a otros 60) para presentar otra apelación en la Corte.

Paralelamente, aunque la presidenta Cristina Kirchner dijo el 26 de agosto por cadena nacional que pondría en marcha esta nueva reapertura y que el 23 de septiembre pasado se promulgó la ley que suspendió la "ley cerrojo" (aplicada en los canjes de 2005 y 2010 para convocar a más acreedores), aún no hay una fecha concreta para el tercer canje de deuda para los bonistas en default.

Hacia mediados de noviembre la Cámara de Apelaciones de Nueva York le negó al Gobierno la chance de revisar en un plenario el fallo que condenó al país a pagar a los holdouts unos 1500 millones de dólares.

Desde Washington, a inicios de diciembre, el fiscal General del Estado, Donald Verrilli presentó un escrito pidiendo a la Suprema Corte de Justicia intervenir por los intentos de un fondo de inversión de obtener información sobre los activos de la Argentina fuera de Estados Unidos.

El fondo de inversión de riesgo NML Capital buscaba recuperar el valor total de los bonos argentinos en su cartera, un remanente de los títulos por 100.000 millones de dólares que Buenos Aires dejó de pagar en el 2002. El litigio de fondo se encaminaba a ser revisado por el máximo tribunal estadounidense, pero, el Fiscal General de Estados Unidos hizo una presentación por la que la cuestión debería acotarse a si NML puede ejecutar una orden contra el Bank of America y el Banco de la Nación Argentina para conseguir información sobre los activos no estadounidenses de la Argentina.

Siguiendo en esa senda alentadora para el gobierno, a principios de enero de 2014 el máximo tribunal norteamericano aceptó el pedido del Gobierno de analizar el expediente, en el que el fondo NML-Elliott había exigido a los bancos Nación y Bank of America que difundieran bienes del Estado y de los Kirchner. Esta decisión, no sienta precedente sobre el juicio

más relevante, en el que se falló en contra de la Argentina por el *pari passu*, que obliga al país a pagarles a los "fondos buitres" y a 13 inversores minoristas, pero fue de suma importancia.

Un mes después la Corte Suprema de Justicia de Estados Unidos puso fecha para una audiencia que hace lugar a la presentación del fondo buitres NML Elliot, de Paul Singer, pero en la que, el estudio que representa al país, Cleary Gottlieb Steen & Hamilton (CGSH), podrá exponer sobre la cuestión de fondo. La cita será el lunes 21 de abril, a las 10, la Argentina podrá exponer sus argumentos y tratar de convencer al máximo tribunal de ese país de que tome el caso.

El mejor escenario para el país era que el máximo tribunal estadounidense considerara al caso argentino recién en la agenda de 2014. Es lo que podría suceder después de la audiencia de abril. Además, no se descarta que, antes de pronunciarse, la Corte pida su opinión al gobierno de Barack Obama (que se pronunció a favor del caso argentino otras veces).

Paralelamente, el lunes 17 de febrero, fue la última presentación del país frente a la Corte en la causa central: el tribunal deberá decidir si acepta rever los fallos de primera y segunda instancia que obligan al país a la cancelación de 1300 millones de dólares a holdouts en un solo pago y en efectivo.

Finalmente, el semestre culmina con un documento en el que los Estados Unidos, a través de su procurador general, expresa su opinión favorable a la Argentina en uno de los dos casos abiertos y que sometió a la Corte Suprema.

Si bien el *amicus curiae* se refiere a una causa secundaria del litigio, llamada *discovery*, la mención a la "inmunidad soberana" podría ser un punto interesante para la causa de fondo, en la que la Argentina apeló el fallo que la obliga a pagar deuda atrasada a los demandantes. En su presentación ante la Corte Suprema, el procurador general, argumentó que Washington tiene "un interés sustancial en la correcta interpretación y aplicación" de la ley de inmunidad soberana extranjera".

Otro tema central en la relación entre ambos países es la posición Estados Unidos en la toma de créditos internacionales del país.

En octubre el Banco Mundial acordó con el Gobierno tratar en su directorio un plan de créditos para el país que contemplaba un desembolso total de US\$ 3000 millones, destinados a financiar programas de salud, educación y desarrollo rural. Se trataría de programas que implican 1000 millones de dólares por año, para un período de tres años; en este caso, entre 2014 y 2016.

El anuncio se conoció en medio de una jornada llena de rumores sobre la posibilidad de que la Argentina habría aceptado pagar los fallos que ya dictó en su contra el Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones (Ciadi), del Banco Mundial. Estas versiones impulsaron a los bonos soberanos en dólares, que cerraron la jornada con subas de hasta 7,35%.

Cabe recordar que hace años que la Argentina sufre en el Banco Mundial el bloqueo de países que se oponen a que se le otorgue financiamiento, como consecuencia de los fallos que no honra. Entre ellos figuran Estados Unidos, Alemania y Japón. La misma situación se vive en el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), pero allí los préstamos no llegan a bloquearse porque la presión de quienes se oponen a votarlos queda diluida por el aval de países de la región.

Muestra de ello es que el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) aprobó a fines de 2013, en una muy ajustada votación, un nuevo crédito para la Argentina, por 300 millones de dólares.

Este crédito del BID forma parte de un plan por 1200 millones de dólares para la Argentina en ese año, según los planes del banco regional, en el que Estados Unidos tiene el 30 por ciento de las acciones. Por su parte, América latina tiene el 53 por ciento, mientras que Europa, China y Japón se reparten el resto.

El anhelo argentino es que Estados Unidos y otros gobiernos comiencen a apoyar al país a partir del anuncio del acuerdo con un grupo de empresas a las que se les pagará su sentencia del Ciadi, el tribunal arbitral del Banco Mundial. En este sentido, el Gobierno anunció que ya se cerró un acuerdo con cinco empresas que habían ganado casos arbitrales en el Ciadi y el Uncitral (el tribunal de Naciones Unidas). Se trata de National Grid, Continental, Vivendi, Azurix y CMS Gas. La resolución 598 del Ministerio de Economía, publicada el 18 de octubre en el Boletín Oficial, estableció el pago de 501 millones de dólares a estas cinco compañías extranjeras.

El Banco Mundial, pese a haber anunciado un programa de créditos para el país para los próximos tres años que se encontraba ya en su "fase final" y que se presentaría al directorio del organismo, quedó postergado hasta febrero o marzo.

La Argentina no tiene una Estrategia de Alianza con el País (CPS, por sus siglas en inglés) con el Banco Mundial desde julio del año pasado. El CPS es el programa integral de financiamiento que suele negociarse por un período de entre tres y cuatro años (que generalmente coincide con un período presidencial), y que sirve de marco luego para todos los créditos que el banco da en ese período.

Pero el nuevo CPS de la Argentina para el segundo mandato de Cristina Kirchner no había sido hasta ahora sometido a la votación del directorio del organismo, porque el país no contaba con los votos suficientes. Los directorios de países clave dentro del Banco Mundial, como Estados Unidos, el Reino Unido, Japón y España, venían anticipando que votarían en contra de nuevos préstamos para el país, en reclamo de las deudas que la Argentina tenía en el Ciadi, el tribunal arbitral del Banco Mundial; el conflicto todavía vigente con los holdouts, y la estatización de YPF.

El anuncio de octubre de que el Gobierno había llegado a un acuerdo por los juicios del Ciadi reabrió las negociaciones. Aunque el Banco Mundial estaría esperando ver no sólo cómo se desenvuelve este acuerdo, sino qué sucede con las estadísticas del país. Recién el 9 de diciembre el Fondo Monetario Internacional (FMI) trató en su directorio el nuevo índice de precios presentado por el Gobierno.

El gobierno de Barack Obama respaldó activamente las tratativas y mantiene una puerta abierta a la posibilidad de que la Argentina llegue a un acuerdo por la deuda de cerca de 10.000 millones de dólares que mantiene con el Club de París.

Si bien Washington no figura entre los principales acreedores de la Argentina en ese club de países acreedores, ese paso sería "indispensable" para modificar algunas de sus políticas hacia el país, entre ellas su oposición a avalar créditos del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y del Banco Mundial (BM).

A diferencia de lo que ocurre con otros temas de agenda económica entre Estados Unidos y la Argentina, que corresponden al Departamento del Tesoro, la deuda con el Club de

París es competencia directa del Departamento de Estado. Ello refleja el matiz que puso Washington entre la deuda que existe con el Club de París y la que el país mantiene con bonistas que lo demandaron ante los tribunales. En el primero de los casos saludaron la "delineación" de un plan de pagos. En el segundo, en cambio, quedó claro que no se abre juicio sobre solución alguna. Es que, más allá de los argumentos jurídicos, en lo operativo la deuda con los bonistas representa una dificultad concreta para el gobierno norteamericano. Hay acreedores norteamericanos en el frente de los holdouts, que demandaron al país tras no canjear sus papeles. Pero también los hay entre los tenedores de bonos reestructurados, que sí aceptaron las ofertas de 2005 y 2010.

En ese marco, el informe de la Oficina del Representante de Comercio de los Estados Unidos (USTR, según su sigla en inglés) elevado a la OMC en el mes de julio, sostiene que las declaraciones juradas anticipadas de importación (DJAI) no son transparentes. Y afirmó que todas las restricciones aplicadas al comercio exterior por el gobierno argentino están en contra de las reglas internacionales reguladas por la OMC, donde el país ya enfrenta múltiples acusaciones de países desarrollados y en desarrollo.

El documento, describe la manera en que el Gobierno administra el ingreso de mercadería del exterior y pone en duda el objetivo planteado de "defensa del mercado interno".

En tal sentido, la USTR indicó que "Estados Unidos solicita respetuosamente que el panel detecte que los requerimientos para las DJAI son inconsistentes con los artículos X:3 y XI:1 del GATT de 1994 y los artículos 1.4; 1.6; 3.2; 3.3; 3.5; 5.1; 5.2; 5.3; 5.4 del acuerdo de licencias para la importación, y que las restricciones (RTTR) son inconsistentes con los artículos X:1 y XI:1 del GATT". Es dable recordar, que el GATT es el acuerdo general de arancel y tarifas que rigió hasta la creación de la Organización Mundial del Comercio (OMC), pero que sigue vigente como tratado general entre los países.

La queja principal se focaliza en las DJAI, aplicadas desde principios del año pasado por el Gobierno en reemplazo de las licencias de importación no automáticas (LNA), que también le habían causado problemas al Gobierno ante la OMC.

En particular, el organismo de Washington destaca la distorsión en los plazos, ya que mientras en algunos casos las respuestas oficiales a los empresarios por las DJAI llegan a los 15 días corridos -tal como lo establece la norma que dio origen a esta restricción- en otros, como el de Yudigar, están pendientes de revisión durante seis meses o más.

Una de las consecuencias más claras de la continuidad de las tensas relaciones entre el país del norte y el criollo, se trasluce por ejemplo, en que Uruguay se suma a Chile y a Perú, que son los otros dos proveedores que aumentaron sus embarques a Estados Unidos en un 7 y un 28 por ciento, respectivamente, tras acordar el aprovisionamiento de limones a ese país. Así pues, Uruguay aprovecha los espacios que deja libre la Argentina, y logró exportar limones a los Estados Unidos, plaza cerrada para la producción del país criollo.

Formalizados los trámites fitosanitarios, los empresarios uruguayos, podrán acceder al mercado norteamericano sin aranceles ni cupos de ningún tipo, aprovechando además las ventajas de vender en contra estación.

Así las cosas, y siguiendo con nuestra línea de tiempo, en el mes de julio, YPF firmó con la estadounidense Chevron, un acuerdo definitivo para la explotación de un cluster de petróleo no convencional en la formación Vaca Muerta, la mayor de este tipo en Argentina. El

acuerdo, llegó luego de más de diez meses de negociaciones e incluye la perforación de más de cien pozos en el primer año y una inversión en torno a los U\$S 1500 millones.

En el encuentro, estuvieron presentes el ministro de Planificación Federal, Julio De Vido; el viceministro de Economía, Axel Kicillof; el gobernador de Neuquén, Jorge Sapag; y Alí Moshiri, CEO de la Chevron para América latina y África.

El emprendimiento implica un desembolso inicial de U\$S 1240 millones para la primera fase. Previo a que las autoridades de la provincia de Neuquén, luego de analizar el acuerdo, decidirían si lo aprueban o no.

En la segunda etapa del proyecto, "se requerirá la perforación de más de 1500 pozos adicionales para alcanzar, en 2017, una producción de 50 mil barriles de petróleo y 3 millones de metros cúbicos de gas natural asociado por día", afirma el comunicado de YPF.

La petrolera argentina aportará la concesión de áreas y ambas firmas compartirán costos de exploración, explotación y los recursos tecnológicos y humanos.

Debido a las restricciones cambiarias que hay en la Argentina, el Gobierno nacional (en control de la mayoría accionaria de YPF) debió firmar un decreto que permite a Chevron exportar parte de la producción sin retenciones y garantiza la libre disponibilidad de los fondos en dólares que esas operaciones generen. Esta medida apuntaló el último tramo del acuerdo.

Es dable resaltar que, este nuevo marco de promoción fue avalado por las empresas YPF, Chevron, Exxon, Pan American Energy, Gas Medanita y Compañía General de Combustibles (CGC), junto con la Cámara de Empresas Productoras de Hidrocarburos (CEPH).

Estos fondos son claves, para que YPF pueda cumplir su meta el año próximo de perforar en Vaca Muerta 132 pozos de crudo y 14 de gas natural, una tarea que requerirá un desembolso de 1360 millones de dólares.

En ese sentido se pronunció Kevin Sullivan, el encargado de negocios de la embajada de Estados Unidos en Buenos Aires, calificó hacia fines de febrero como "decisiones muy positivas" del gobierno de Cristina Kirchner las negociaciones abiertas con Repsol y el Club de París para resolver la compensación por la estatización de YPF y la deuda en default que mantiene el país con ese grupo de acreedores. El diplomático afirmó que la posibilidad de avanzar y resolver con ambos conflictos permitiría "que quitemos de la agenda bilateral los temas más polémicos y más problemáticos para dejar más espacio a la colaboración que queremos hacer".

Por otra parte, el Secretario de Energía norteamericano insistió en que su país no avala las nacionalizaciones. El gobierno de Barack Obama renovó en España su rechazo a la "nacionalización" del paquete español de la petrolera YPF y su apoyo a los reclamos de Madrid por esa medida. Lo sugestivo, sin embargo, es que se trata del primer gesto de ese tipo que produce Washington desde que la norteamericana Chevron firmó un acuerdo con el gobierno de Cristina Kirchner para explotar Vaca Muerta, el yacimiento de donde, precisamente, fue desalojada la española Repsol.

A ello se le sumó las críticas de funcionarios del gobierno de Barack Obama manifestando su preocupación por la caída de reservas en el Banco Central de la República Argentina (BCRA) y advirtiendo que la administración de Cristina Kirchner deberá tomar medidas de aplicación simultánea. Esta intervención generó una dura réplica por parte del jefe de Gabinete, Jorge Capitanich.

A esas diferencias se le deben sumar el reciente fallo adverso de la Corte Suprema norteamericana.

La Argentina perdió el 6 de marzo uno de los tres casos que, por deuda atrasada, sometió a la Corte Suprema de los Estados Unidos, y quedó obligada a pagarle US\$ 185 millones a British Gas. Apenas conocida la decisión, a la que se llegó por un fallo de 7 jueces contra 2.

La mirada estaba puesta en dos particularidades del fallo. La primera, cuál sería la reacción argentina, si desconocerá o si acatará el fallo. La otra particularidad que se señaló en el fallo fue el hecho de que el veredicto incluyó una decisión de los magistrados de "ignorar" un documento del gobierno de Estados Unidos que desaconsejaba ese curso.

En términos políticos el período analizado comenzó con la designación, en el mes de diciembre, de Cecilia Nahón como embajadora de Estados Unidos, en reemplazo de Jorge Argüello. Por ese motivo, la embajadora Nahón presentó sus Cartas Credenciales ante el Presidente Obama. En los documentos intercambiados, ambas naciones destacaron los lazos de cooperación, basados en intereses y principios compartidos como la promoción de los valores democráticos, el respeto y la protección universal de los derechos humanos y la búsqueda del crecimiento económico con inclusión social. También, resaltaron el compromiso para preservar la paz y la seguridad internacional en el marco de la Organización de las Naciones Unidas, como asimismo la reconocida labor conjunta en materia científica, espacial y en usos pacíficos de la energía nuclear y la no-proliferación. Por su parte, Obama transmitió a Nahón, que esperaba seguir realizando un trabajo fecundo con la Presidente de la Nación Argentina en el marco del G20.

En otro orden de cosas, se dio a conocer el informe del Departamento de Estado, a cargo de John Kerry, en el cual en referencia a la Argentina, se advierte sobre casos de censura indirecta, se cuestiona el llamado "cepo publicitario" y los niveles de corrupción en el gobierno de Cristina Fernández de Kirchner.

Las afirmaciones, forman parte del diagnóstico anual que el Departamento de Estado hace en materia de respeto a los derechos humanos, como una herramienta básica para su diplomacia. En dicho instrumento, se hace hincapié en la libertad de expresión, se menciona el caso de la restricción de la publicación de avisos de supermercados en medios gráficos, los bloqueos que afectaron la distribución de diarios y la inequidad en la distribución de la pauta oficial, entre otras cuestiones. El informe también advierte sobre la falta de transparencia informativa y la politización de la justicia. Señala las numerosas denuncias en materia de corrupción en los poderes Ejecutivo y Legislativo, y su correlativa impunidad que impera ante la incapacidad operativa que existe para evitarlo. Cita el documento, la obligación de los funcionarios públicos de informar sobre la evolución de su patrimonio, que no todos la cumplen en su totalidad y que al mismo tiempo, no existen sanciones para quienes la incumplen.

En el plano diplomático, se produjo un sobresalto entre ambas embajadas, respecto a un informe sobre la Argentina, difundido por la Convención Interamericana contra la Corrupción de la OEA. En el cual, se hizo una serie de advertencias por las graves deficiencias del Estado argentino para luchar contra los negocios ilícitos. En ese sentido, se destacó que algunos organismos de control del país criollo, presentan una serie de fallas, señalando a modo de ejemplo, la falta de coordinación para investigar los casos de corrupción, la demora en el nombramiento de jueces y fiscales probos en la materia, el incremento de causas que prescriben producto del retaceo de información de organismos oficiales, entre otras cuestiones.

Por ese motivo, el canciller argentino Timerman mediante un comunicado desmintió dicha información, señalando a su vez, que el Comité tiene constancia de la colaboración realizada por parte del gobierno argentino, en pos del intenso trabajo para lograr la cooperación de los países en temas de justicia, destacando el rol protagónico de la Argentina como actor clave en esa lucha. A contra punto de otros países, como el caso Estados Unidos, que no participan ni permiten a los expertos trabajar y cooperar dentro de sus sistemas judiciales.

La inmediata reacción desde el norte, se tradujo en el envío de una nota diplomática a la Cancillería, donde se percibe cierta molestia de parte de Washington por las acusaciones vertidas por la administración de Cristina Kirchner, señalando las inexactas afirmaciones y remarcando el fuerte apoyo de la administración de Obama en el Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción que depende de la OEA.

Es dable destacar, la carta enviada por el Presidente Obama a la mandataria argentina con motivo del 25 de Mayo, la que fue distribuida en la Sala de Periodistas de la Casa de Gobierno y en la que, entre las saluciones, luce lo siguiente: "Esperamos poder seguir desarrollando una relación madura, equilibrada y productiva con la Argentina, con el objetivo de promover valores democráticos."

Tal como se indicó en el informe anterior, en el marco de la 67^o Asamblea General de la ONU, la Argentina fue elegida como miembro no permanente del Consejo de Seguridad de ese organismo para el bienio 2013-2014, con el apoyo unánime de los países de América Latina y el Caribe

A tales efectos, la Argentina asumió como miembro por dos años en el mes de enero y, a su vez, el 1 de agosto de 2013, por el término de un mes, la Presidencia del Consejo de Seguridad de la ONU.

En su rol de presidente temporario, la mandataria argentina reiteró el reclamo por las islas Malvinas, hizo referencia hacia Estados Unidos por el caso de espionaje y también, pidió reformar el sistema de veto del Consejo de Seguridad que tienen los miembros permanentes de ese órgano para la toma de decisiones. Propuso, en cambio, un sistema de consensos similar al estilo de la Unasur.

Prosiguieron en este semestre las tensiones entre ambas Naciones, respecto a la cuestión Irán.

En ese sentido, el Congreso norteamericano mostró su malestar por la decisión de la Procuradora General de la Nación Argentina, Alejandra Gils Carbó, al no autorizar el viaje del Fiscal Alberto Nisman a Estados Unidos, para informar sobre la causa del atentado contra la AMIA y el posible accionar de Irán en la región.

Por tal motivo, desde la Cámara de Diputados de los Estados Unidos, se envió una carta a la mandataria argentina, para manifestar su decepción por el frustrado viaje del mencionado fiscal, quien había sido invitado, como se señaló, para informar sobre la causa AMIA y, asimismo, para declarar en una audiencia establecida para el día 9 de julio de 2013 titulada "Amenaza a la patria: La expansiva influencia de Irán en el hemisferio occidental", del Comité de Seguridad Interior del Congreso de los Estados Unidos, el cual está compuesto de miembros de ambos partidos políticos.

Asimismo, el Ministerio de Relaciones Exteriores argentino dio a conocer a través del comunicado 197/13, la reunión de trabajo del Canciller con una delegación de Senadores es-

tadounidenses. De la misma, también participaron el Secretario de Relaciones Económicas Internacionales, Augusto Costa y la Embajadora argentina ante los EE.UU., Cecilia Nahón.

En dicho encuentro, Timerman se refirió a los fondos buitres y las partes, en ese sentido, coincidieron en seguir trabajando de manera conjunta para evitar que intereses particulares condicionen los vínculos entre ambos países. La reunión fue propicia para analizar la intensa cooperación bilateral en materia espacial, usos pacíficos de la energía nuclear, ciencia y tecnología, como también en materia de lucha contra el narcotráfico y el terrorismo internacional. Además el encuentro tuvo su eje en aspectos de intercambio comercial y se convino en el interés de incrementar el comercio bilateral.